



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Manizales, 18 de junio de 2020

SEÑORA
SANDRA PIEDAD RODRIGUEZ SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA S.A.S.

Ref: Aprobación modificación Garantías de la Comunicación de Aceptación del Proceso No. IP-DT-CAL-001-2020, contrato No. 807 DE 2020.

Me permito informarle que una vez efectuada la revisión de: a) Los anexos 2 y 3, del 10 y 17 de junio de 2020, por medio de los cuales, se modifica la póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de entidades estatales No. **330-47-994000018345** del 20 de mayo de 2020, documentos expedidos por la Compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, por medio de la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio y b) Los anexos 2 y 3, del 10 y 17 de junio de 2020, por medio de los cuales, se modifica a póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **330-74-994000004554** del 20 de mayo de 2020, documentos expedidos por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, garantías que amparan la Comunicación de Aceptación del Proceso No. IP-DT-CAL-001-2020, contrato No. 807 DE 2020, suscrito entre el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** y la firma **R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA S.A.S** con NIT 830.126.663-6, representada por la señora SANDRA PIEDAD RODRIGUEZ SUAREZ, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 2508 ENTRE LOS PR 0+0000 AL PR 60+1000 TERRITORIAL CALDAS, SERVICIO DE ADMINISTRACION VIAL EN VIAS PRIMARIAS"**. Por lo que, esta Dirección Territorial, les imparte su aprobación a los anexos modificatorios en mención.

Cordialmente.

Original Firmado Por

JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO
Director Territorial Caldas.